



## Opción de Escuela Pública

### ¿Qué es la opción de escuela pública?

Bajo la ley de NCLB, todas las escuelas deben de tener un progreso anual adecuado (AYP), el cual es medido por las pruebas estandarizadas del estado que los estudiantes toman. Si una escuela no tiene un AYP por dos años consecutivos, en la misma materia y grado, la escuela es identificada *en necesidad de*

Los padres de niños que asisten a escuelas de Título I que están *en necesidad de mejoría* tienen una opción.

**Las escuelas de Título I son escuelas que tienen porcentajes altos de estudiantes de ingresos bajos. Pregúntele a la escuela si usted no esta seguro (a) si ésta es una escuela de Título I .**

Usted puede pedir que su niño sea trasladado a una escuela pública en el mismo distrito con desempeño más alto.

### ¿Cómo sabré si la opción de escuela pública esta disponible?

Su distrito escolar esta requerido a decirle antes del comienzo del año escolar si la opción de escuela pública esta disponible. Si usted piensa que puede que su niño cualifique, pero no se le ha dicho, verifique con el director de la escuela.

Las escuelas tienen que ofrecer opción de escuela pública hasta que la escuela ya no este *en necesidad de mejoría*.

Si existen más peticiones de traslado que espacios disponibles para los estudiantes en las escuelas con desempeño más alto, el distrito escolar les dará prioridad a los estudiantes que están más atrasados en lectura o en matemáticas.

Aún si no existen otras escuelas en el distrito para que un estudiante se traslade, a los padres aun se les tiene que decir que la escuela esta identificada como *en necesidad de mejoría*. En ese caso, puede que el distrito proporcione con *servicios educacionales suplementarios (SES)* como tutoría o clases adicionales.

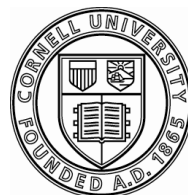
#### Opción de escuela pública

La opción de escuela pública es un requerimiento bajo la ley de Ningún Niño Dejado Atrás (NCLB).

El objetivo de NCLB es el lograr que cada estudiante se este desempeñando al nivel de su grado para el año 2014.

Las partes clave de la ley de NCLB les requieren a los estados que:

- Desarrollen criterios que indiquen lo que los estudiantes deben de saber, comprender y ser capaces de hacer en los diferentes niveles de los grados.
- Examinen a los estudiantes utilizando pruebas estandarizadas que hacen a las escuelas responsables del logro estudiantil.
- Ofrezcan la Opción de Escuela Pública y Servicios Educacionales Suplementarios (SES) a las familias cuyos niños asisten a escuelas de pobre desempeño.
- Contraten a maestros bien capacitados.
- Muestren la importancia de la participación parental por medio del requerirle a las escuelas que tengan y utilicen pólizas de participación parental y pactos entre escuelas y padres.



## ¿Qué tendrá que hacer nuestra familia ?

Usted tendrá que completar una aplicación para que su niño se traslade a una escuela diferente. La aplicación tendrá una fecha límite, así que asegúrese de verificar con la escuela.

El distrito escolar tienen que proporcionar transportación para los estudiantes que se trasladen. Aún así, la ley indica que el distrito escolar solo tiene que proporcionar transportación hasta el final del año escolar en el cual la escuela original de su niño deje de estar *en necesidad de mejoría*.

## Consejos para las Opciones de Elección de Escuela

En su familia depende el decidir lo que es mejor para su niño. Puede que usted decida mantener a su niño en su escuela actual o hacer que lo trasladen a una nueva escuela. A continuación listamos algunas cosas que puede que usted quiera hacer mientras usted este eligiendo:

- Piense acerca de lo que es mejor para su niño y su familia
- Obtenga información acerca de cada una de las escuelas, como; ¿qué clases y actividades ofrece la escuela? ¿Dónde esta ubicada la escuela? ¿Cuál es el promedio del tamaño de las clases? ¿Cómo pueden participar los padres?
- Visite las escuelas

Aquí listamos algunas preguntas adicionales que pueda que usted quiera hacer:

- ¿Qué le ofrecerá la nueva escuela a mi niño?
- ¿Cómo funcionará el transporte?
- ¿Qué esta haciendo la escuela actual de mi niño para mejorar?

**Visite la página web del Departamento de Educación de los Estados Unidos para obtener más recursos en el hacer las elecciones de escuela a [www.ed.gov/nclb/choice](http://www.ed.gov/nclb/choice).**

Información Parental y Centro de Recursos  
(Parental Information and Resource Center (PIRC))

Familias y Comunidades Junto con Escuelas

Cornell Cooperative Extension Phone: 315-788-8450  
of Jefferson County Fax: 315-788-8461  
203 North Hamilton Street www.nyspirc.org  
Watertown, New York 13601

Esta publicación fue producida en partes o por completo con fondos del Departamento de Educación de los E.E.U.U., la Oficina de Innovación y Progreso, el Programa de Información Parental y Centro de Recursos, bajo la beca #84.310.A. El contenido presentado aquí no necesariamente refleja las opiniones del Departamento de Educación o de cualquier otra agencia del gobierno de los E.E.U.U., o cualquier otra fuente.

Cornell Extensión Cooperativa de Asociación de Jefferson County programa prevé la igualdad y las oportunidades de empleo. Póngase en contacto con la Extensión Cooperativa de Cornell Asociación de Jefferson County si usted tiene necesidades especiales o no pueden pagar.